



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Lunes 26 de Septiembre de 2022

NÚM. 28

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL E INICIATIVA PRIVADA, PARA PRESENTAR SOLUCIÓN A LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 114

En la ciudad de Quiroga, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:29 (catorce horas con veintinueve minutos), del día 13 de septiembre del año 2022, (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones, del Palacio Municipal de esta misma ciudad; los ciudadanos: Lic. Arturo Estrada Barriga, L.T. Eréndira Pedraza Fuentes, C. Rogelio Mexicano Chagolla, M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, C. Blanca Alejandra Fuentes Campos, C. Eugenia Corral Flores, C. Myrella Estrada Estrada, Lic. María Teresa Patricio Magaña, en su calidad de Presidente, Síndica y Regidores, respectivamente; y el M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, quien en esta sesión fungirá como Secretario, para levantar el acta correspondiente, tal y como lo marca el 2º Segundo Párrafo, del Artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que nos rige, quien procedió a dar inicio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...

6.- Asuntos Generales

a) Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para la Iniciativa Pública Federal, Estatal e Iniciativa Privada, así como a la sociedad civil organizada y a la sociedad en general, para que presenten sus propuestas de solución a la recolección, traslado, tratamiento y destino final de residuos sólidos urbanos generados en Quiroga, sus Comunidades Indígenas y Rancherías, en su caso instruir al Secretario del Ayuntamiento

para que por su conducto se publique la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, además en al menos en un diario impreso de mayor circulación, los estrados de este Ayuntamiento, página web oficial y redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento, en los términos precisados.

6.- Asuntos Generales

a) El Presidente Municipal, Lic. Arturo Estrada Barriga, presentó para su aprobación la Convocatoria Pública para la Iniciativa Pública Federal, Estatal e Iniciativa Privada, así como a la sociedad civil organizada y a la sociedad en general, para que presenten sus propuestas de solución a la recolección, traslado, tratamiento y destino final de residuos sólidos urbanos generados en Quiroga, sus Comunidades Indígenas y Rancherías, en su caso instruir al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto se publique la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, además en al menos en un diario impreso de mayor circulación, los estrados de este Ayuntamiento, página web oficial y redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento, en los términos precisados.

Una vez llevado a votación por los integrantes del Ayuntamiento, se llegó al siguiente:

ACUERDO 188/2022

Primero. Se aprueba por mayoría de votos la Convocatoria Pública para la Iniciativa Pública Federal, Estatal e Iniciativa Privada, así como a la sociedad civil organizada y a la sociedad en general, para que presenten sus propuestas de solución a la recolección, traslado, tratamiento y destino final de residuos sólidos urbanos generados en Quiroga, sus Comunidades Indígenas y Rancherías, en su caso instruir al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto se publique la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, además en al menos en un diario impreso de mayor circulación, los estrados de este Ayuntamiento, página web oficial y redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento, en los términos precisados, con el voto en contra de la Regidora Lic. María Teresa Patricia Magaña, quien comenta que en una sesión anterior se le dio la autorización al Presidente Municipal para que lo hiciera.

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria, se da por terminada la sesión, siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos), del mismo día, mes y año, firmando al margen y al calce la presente acta, que fue ratificada y aprobada por todas y cada una de las personas que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Arturo Estrada Barriga, Presidente Municipal; L.T. Eréndira Pedraza Fuentes, Síndica Municipal; Regidores: C. Rogelio Mexicano Chagolla, M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, C. Blanca Alejandra Fuentes Campos, C. Eugenia Corral Flores; C. Myrella Estrada Estrada, Lic. María Teresa Patricia Magaña. (Firmado).

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quiroga, Michoacán de Ocampo, en cumplimiento al Acta de Ayuntamiento Sesión Extraordinaria número 108 y a su respectivo Acuerdo 176/2022, de fecha 02 (dos) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), así mismo acatando el Acta de Ayuntamiento Sesión Ordinaria número 114 (ciento catorce) y a su acuerdo 188/2022, de fecha 13 (trece) de septiembre 2022 (dos mil veintidós), a través de la Secretaría Municipal, con apego a lo señalado en los artículos 115 fracciones I, II y III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 111, 112, 113, 114, 121, 123 fracciones I, IV y V inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en correlación con los artículos 1º, 2º, 3º, 14, 17, 40 inciso a) fracciones I y IV, inciso b) fracción XII, inciso c) fracciones I y VII, 64 fracciones V, X, XI y XII, 69 fracciones I, III, VIII y XIV, 94, 95, 96 fracción III, 98 al 113, 170, 171, 172 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 1º, 2º, 16, 19 fracción II, 52, 53 fracción III, 54 y 55 del Bando de Buen Gobierno de Quiroga, Michoacán de Ocampo.

El Honorable Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría Municipal, tiene a bien invitar a todas las personas Físicas y Morales, a participar en la Licitación Pública Nacional, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

Licitación: No. PMQ-DSPM-RSU-001/2022.

Descripción: Para que el Honorable Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán de Ocampo, otorgue el Título de Concesión por tiempo determinado y bajo las condiciones que las Leyes y Reglamentos aplicables establecen, del Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, incluyendo el aprovechamiento de los residuos y valorización del biogás, bajo la modalidad de Inversión Privada Total Recuperable, conforme a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en Michoacán de Ocampo.

Venta de Bases: 26 veintiséis, 27 veintisiete y 28 veintiocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, en horario de 09:00 nueve a 14:00 catorce horas, en la Tesorería Municipal.

Visita al Sitio: 1º primero de octubre de 2022 dos mil veintidós a las 09:00 nueve horas, obligatoria, partiendo del recinto oficial de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Junta de Aclaraciones: 04 cuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós, a las 09:00 nueve horas, en el recinto oficial de la

Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas: 07 (siete) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) a las 09:00 (nueve horas), presencial, obligatorio, en el recinto oficial de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Fallo de Adjudicación: 13 (trece) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), a las 12:00 (doce horas), presencial, obligatorio, en el recinto oficial de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Desarrollo del Evento: Los actos se desahogarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Presidencia Municipal, ubicada en la Segunda Planta del Palacio Municipal, sito en Avenida Lázaro Cárdenas Sur, número 17, colonia Centro, Código Postal 58420, Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Pago de Bases: El participante deberá cubrir el costo de las Bases de Licitación, ante la Tesorería Municipal ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal, Avenida Lázaro Cárdenas Sur, número 17, Colonia Centro, Código Postal 58420, Quiroga, Michoacán de Ocampo.

Costo de las Bases: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Los participantes deberán proporcionar un domicilio ubicado en esta Ciudad y/o una dirección de correo electrónico para que le sean enviadas las Bases de la Licitación, y nombrar en su caso a las personas autorizadas para tal efecto.

Adjudicación: Partida Integral, en términos técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Ayuntamiento.

Fecha límite de inscripción: 28 veintiocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, sólo podrán participar en la Licitación las Personas Físicas y/o Morales que hayan efectuado el pago de las Bases correspondientes.

ATENTAMENTE
«QUIROGA NOS UNE»

Profesor Jonás Morales Bucio
Secretario del Honorable Ayuntamiento de Quiroga,
Michoacán de Ocampo
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL